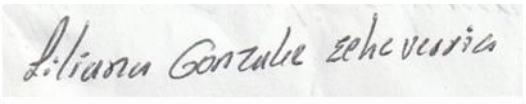
CUENTA DE COBRO N° 03

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

LILIANA PATRICIA GONZALEZ ECHAVARRIA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.047.221.111 de Barranquilla, cuyo objeto es cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA PARA ACTORES VIALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. La suma TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L **($3'500.000)**, por concepto de servicios prestados en desarrollo del objeto contractual a un tercer pago al 30 de noviembre de 2024.

La suma antes mencionada puede ser cancelada en la cuenta de ahorro No **823939991** de **Banco AVvillas**



LILIANA PATRICIA GONZALEZ ECHAVARRIA
CC: 1.047.221.111 de Galapa.